



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2017**

**JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2017**

**DÍA ONCE**

A las diez y treinta y seis minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones, señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

José R. Nadal Power (Excusado); Miguel A. Pereira Castillo (Excusado) y Romero Lugo (quien estuvo presente de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final).

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se les permita a los fotoperiodistas entrar al Hemiciclo en el área del balcón por treinta minutos.

Así se acuerda.

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El senador Martínez Santiago presenta al Pastor Jimmy Vázquez de la Iglesia Refugio Eterno de Corozal, es Presidente Fundador y Líder Comunitario, colaborador del Municipio de Corozal, preside viajes Misioneros y otros eventos.

El Pastor Jimmy Vázquez, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

### PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Dalmau Santiago, Dalmau Ramírez, Neumann Zayas, la senadora Venegas Brown y los senadores Cruz Santiago y Torres Torres solicitan que el Presidente en Funciones les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se autorice a la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, reunirse en reunión ejecutiva para la consideración del P. de la C. 1162, a las once y quince minutos de la mañana, en la terraza del Hemiciclo.

Así se acuerda.

El Presidente en Funciones concede los turnos solicitados.

Los senadores Dalmau Santiago, Dalmau Ramírez, Neumann Zayas, la senadora Venegas Brown y los senadores Torres Torres, Vargas Vidot, la senadora López León y el senador Rivera Schatz hacen expresiones.

**Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia Incidental el senador Cruz Santiago.**

La senadora López León formula pregunta.

El senador Rivera Schatz contesta.

### INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 312, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 623, 966 y 862, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 1142, un informe, proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado reconsiderado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

### INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Desarrollo del Oeste, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 268 y de la R. C. del S. 48.

## LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTO DE LA CÁMARA\*P. de la C. 1164

Por los representantes y las representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas-Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para crear la “Ley para la Reestructuración de la Deuda del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico”, a los fines de establecer el marco legal para la reestructuración de la deuda del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (el BGF) a través del Título VI del *Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act*, crear la Autoridad de Recuperación de Deuda del BGF (la Autoridad) y disponer sus facultades, poderes y limitaciones, autorizar la creación del Fideicomiso de Entidad Pública (el Fideicomiso) y establecer las disposiciones relacionadas con éste, proveer para la determinación de los balances de ciertos pasivos del BGF y otras entidades gubernamentales, autorizar la transferencia de ciertos activos y obligaciones del BGF a la Autoridad y al Fideicomiso, autorizar a la Autoridad a emitir bonos de reestructuración y establecer las circunstancias y condiciones para ello, crear el gravamen estatutario que garantizará dichos bonos, recalcular ciertas obligaciones municipales, limitar y proveer para la mediación de ciertas reclamaciones contra municipios, autorizar a las entidades gubernamentales a disponer y constituir gravámenes sobre los bonos de reestructuración, autorizar ciertos desembolsos a los municipios por concepto de la contribución adicional especial; enmendar el Artículo 2 y añadir un Artículo 26 a la Ley 80-1991, según enmendada; añadir Artículos 2.12 y 2.13 a la Ley 83-1991, según enmendada; enmendar los Artículos 3 y 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, para reemplazar ciertas referencias al BGF en dichas leyes por un fiduciario designado y definir dicho término, para confirmar la validez de préstamos emitidos por el BGF, proveer que las transacciones realizadas conforme a esta Ley serán válidas y obligatorias para todas las entidades gubernamentales, disponer que ninguna entidad gubernamental tendrá autoridad o legitimación activa para cuestionar esta Ley, la transacción de reestructuración o las demás transacciones contempladas en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

\*Administración

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTOS DEL SENADOP. del S. 606

Por los señores Dalmau Ramírez, Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown; los señores Bhatia Gautier, Torres Torres; la señora López León; los señores Pereira Castillo, Tirado Rivera y Vargas Vidot:

“Para incluir cursos de lenguaje de señas en el currículo de las instituciones educativas públicas y privadas de Puerto Rico a nivel elemental, intermedio y superior; y para fomentar la integración de este lenguaje en cursos regulares.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 607

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para derogar el inciso (a) del Artículo 1, sección 3 y sustituirlo por un nuevo inciso (a); derogar los incisos (b)(2) y (b)(3) del Artículo 1, sección 3; enmendar el inciso (b)(1) del Artículo 1, sección 3; derogar el inciso (c) Artículo 1, sección 3; y reenumerar los incisos (d), (e) y (f) como (c), (d) y (e) de la Ley Núm. 73-2008, según enmendada, conocida como, “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, con el fin de establecer una nueva tasa aplicable al ingreso neto de desarrollo industrial de las empresas acogidas a las disposiciones de esta Ley; y añadir otras disposiciones complementarias.”

(HACIENDA)

P. del S. 608

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar las Secciones 2, 4, 6, 6A, 6B de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1.3, 6.16, 6.24, 6.25, 6.27 y 6.3, y derogar el Artículo 6.25A de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley 114-2007, según enmendada conocida como “Ley de Medición Neta”, y derogar los Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, y reenumerar el Capítulo V y los Artículos 43 y 44 de la Ley 4-2016, conocida como “Ley para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica”.

(GOBIERNO)

P. del S. 609

Por la señora López León:

“Para enmendar los Artículos 124, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150 y 151 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como Código Penal de 2012, a los fines de establecer penas de reclusión no incluidas en esos delitos, cuando las conductas allí proscritas, sobre pornografía, sean cometidas en

presencia o para uso de un/unos menor/es, por personas con parentesco por consanguinidad, adopción o afinidad, hasta el tercer grado o por compartir o poseer la custodia física o patria potestad del/los menor/es; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

### RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

#### R. Conc. del S. 21

Por los señores Rivera Schatz, Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; la señora Ramírez Peña, el señor Pérez Rosa; las señoras Padilla Alvelo, Nolasco Santiago, los señores Neumann Zayas, Nazario Quiñones; las señoras Vázquez Nieves, Venegas Brown; los señores Muñiz Cortés, Martínez Santiago, Laureano Correa; la señora Laboy Alvarado; los señores Cruz Santiago, Correa Rivera y Berdiel Rivera:

“Para expresar el más absoluto y enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la reducción de jornada que la Junta de Supervisión Fiscal creada conforme a las disposiciones de PROMESA, pretende imponer y manifestar el total apoyo de esta Asamblea Legislativa a la decisión del Gobernador de no acatar la misma por ser innecesaria, irrazonable y nefasta para la economía de Puerto Rico justo cuando ésta ha comenzado a despuntar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

### RESOLUCIONES DEL SENADO

#### R. del S. 377

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante puertorriqueño Cristóbal Senquis Rivera, mejor conocido como “Chamaco” Rivera por su trayectoria de más de cincuenta años en la música puertorriqueña.”

#### R. del S. 378

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de la Oficina de la Defensoría de las Personas con Impedimentos y el Sistema Integrado de Cumplimiento Laboral con las disposiciones de la Ley Núm. 158-2015, según enmendada, conocida como la “Ley de la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 379

Por el señor Martínez Santiago:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo de Baloncesto Superior Nacional, los Piratas de Quebradillas, su Cuerpo Técnico, Gerencia y fanática por haber obtenido el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional en la Temporada de 2017.”

R. del S. 380

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0024**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 7 de noviembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 381

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0105**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 7 de noviembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 382

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0114**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 7 de noviembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 383

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0188**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 7 de noviembre de 2017.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 384

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado, a realizar una investigación exhaustiva sobre políticas públicas que pudieran identificarse en beneficio de los estudiantes universitarios de Puerto Rico que por su situación financiera tienen la necesidad de costear sus estudios a base de préstamos estudiantiles federales, programas de estudio y trabajo, becas y demás recursos disponibles a estos fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se autorice a la Comisión de Hacienda, reunirse en reunión ejecutiva en torno al P. de la C. 1164 en la Oficina de la senadora Padilla Alvelo, a las doce del mediodía.

Así se acuerda.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, trece comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado las R. C. del S. 52, 54, 72 y 121; los P. del S. 83, 151, 172, 280, 297, 463, 424, 499 y 603.

De Secretario del Senado, una comunicación al Presidente de la Cámara de Representantes informando que el Senado ha reconsiderado P. de la C. 1122, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado con las mismas enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 561, 861, 901 y 1000.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de las R. C. del S. 32 y 111, debidamente aprobadas por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico solicitando la devolución, previo consentimiento de ambos Cuerpos Legislativos, de los siguientes Proyectos del Senado:

P. del S. 17

“Para enmendar los Artículos 6 (i) y 13 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el máximo a pagar por multas administrativas que la Ley autoriza se regirá según las disposiciones sobre penas administrativas establecidas en la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y otros fines relacionados.”

P. del S. 36

“Para añadir un tercer párrafo al Artículo 4 y un segundo párrafo al Artículo 6 de la Ley 267-2000, conocida como “Ley Para la Protección de los Niños, Niñas y Jóvenes en el Uso y Manejo de la Red de Internet”, para requerir al Secretario de Educación a implantar y desarrollar una campaña educativa institucional continua para orientar y educar a los estudiantes y maestros sobre el acceso y uso autorizado y correcto del internet; disponer los asuntos que deberán incluirse en la campaña educativa, así como los usos prohibidos o inapropiados del internet; y requerir al Consejo de Educación de Puerto Rico que promulgue y adopte las normas, reglas y reglamentos necesarios sobre acceso y uso autorizado, correcto y apropiado del internet, así como los usos inapropiados o prohibidos y los procedimientos y penalidades por violación a las reglas y reglamentos promulgados al amparo de esta Ley.”

P. del S. 382

“Para crear el “Programa de Acopio, Reúso y Reciclaje de Asientos Protectores”, adscrito al Negociado de Bomberos de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Seguridad Pública y a la Comisión de

Seguridad en el Tránsito del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de recibir, reusar y reciclar asientos protectores o asientos protectores elevados donados, haciéndolos disponibles a las personas carentes de los recursos económicos suficientes para adquirirlos.”

P. del S. 480

“Para crear la “Ley para la Concienciación y Sensibilidad hacia las Personas con Diversidad Funcional”, a los fines de que se ofrezcan talleres dirigidos a todos los estudiantes del País, bien sean de la corriente pública o privada, en aras de crear conciencia y desarrollar sensibilidad hacia las personas con diversidad funcional o impedimentos.”

P del S. 547

“Para insertar un nuevo inciso (h) y reenumerar los incisos subsiguientes del Artículo 2; enmendar los Artículo 4, 15, 17 y 18 de la Ley 80-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales”, a los efectos de añadir la definición de Fiduciario Designado; y para que toda referencia al “Banco Gubernamental de Fomento”, al “Banco Gubernamental” o al “Banco” en dichos Artículos se entienda que se refiere y aplica al Fiduciario Designado; para enmendar el Artículo 2.04 y añadirle un nuevo inciso (e); y enmendar los Artículos 2.06, 2.09 y 2.11 de la Ley 83-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, para añadir la definición de Fiduciario Designado; y para que toda referencia al “Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico” en dichos Artículos se entienda que se refiere y aplica al Fiduciario Designado; para insertar un nuevo inciso (p) y enmendar el nuevo inciso (q) y reenumerar los subsiguientes incisos del Artículo 3; y enmendar el Artículo 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Financiamiento Municipal de 1996”, a los fines de incluir las definiciones de Fiduciario Designado y Fondo de Redención; y para que el CRIM pueda seleccionar del sector privado un fiduciario solvente, denominado Fiduciario Designado, que sea capaz de sustituir al Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico en la ejecución de las funciones de fiduciario asignadas a dicho Banco; y para otros fines relacionados.”

P. del S. 571

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 43-2011, mejor conocida como “Ley del Distrito Capitolino de Puerto Rico”, a los efectos de redefinir los límites de la demarcación geográfica del Distrito Capitolino de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, varias comunicaciones informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes leyes:

LEY 43-2017.-

Aprobada el 11 de julio de 2017.-

(P. del C. 878) “Para enmendar los Artículos 3, 10, 12 y 13 de la Ley 20-2012, según enmendada, conocida como la “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”, a los fines de incluir los servicios de turismo médico y facilidades de telemedicina como parte de los servicios elegibles bajo la Ley; eliminar restricciones burocráticas y requisitos que limitan la concesión de incentivos contributivos a los solicitantes de éstos, con el fin de promover mayor participación de aquellas personas que desean

invertir para exportar sus servicios fuera de la Isla, en aras de fomentar el desarrollo económico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 44-2017.-

Aprobada el 11 de julio de 2017.-

(P. del S. 284) “Para enmendar la Sección 2(d)1(G), añadir un nuevo subinciso (6) a la Sección 3(a), enmendar la Sección 5(c)(2) y enmendar la Sección 17(a)(5) del Artículo 1 de la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, a los fines de incluir dentro de las actividades que pueden beneficiarse por el incentivo contributivo contemplado en la Ley, aquellas inversiones que haga un negocio exento cuando el efectivo utilizado proviene de una beca, acuerdo, o cuando es financiada de alguna otra forma por alguna entidad gubernamental de los Estados Unidos, con el propósito de permitir que más empresas pequeñas puedan ser elegibles, sobre todo cuando operan con propuestas de fondos federales; modificar las actividades de investigación y desarrollo que cualifican para recibir los incentivos y beneficios contributivos que concede la Ley; permitir al Secretario de Desarrollo Económico y Comercio otorgar una tasa fija de contribución sobre ingresos mayor al cuatro por ciento (4%) para aquellos negocios que así lo soliciten; disponer que el diez por ciento (10%) del dinero que ingrese al Fondo Especial sea destinado a incentivar pequeñas y medianas empresas que inviertan en innovación, ciencia y tecnología, así como la exportación de bienes y servicios relacionados a la innovación, ciencia y tecnología; y para otros fines relacionados.”

LEY 45-2017.-

Aprobada el 11 de julio de 2017.-

(P. del S. 369 (conf.)) “Para enmendar los Artículos 3, 5, y 6 de la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”, a los fines de establecer como requisito que los inversionistas que posean un decreto bajo esta Ley, tengan que hacer una aportación total anual de por lo menos cinco mil dólares (\$5,000) a entidades sin fines de lucro operando en Puerto Rico; eliminar requisitos burocráticos y restricciones que limitan la concesión de incentivos contributivos que buscan atraer mayor inversión extranjera a Puerto Rico para fomentar el desarrollo económico; establecer el requisito de que los inversionistas que previamente eran residentes de los Estados Unidos y solicitan un decreto bajo esta Ley tengan la obligación de presentar, dentro del término de un (1) año a partir de la solicitud, evidencia de haber sometido el Formulario 8898 al Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos, o su equivalente en el caso de Individuos Residentes Inversionistas que previamente eran residentes de otras jurisdicciones de cualquier jurisdicción foránea, notificando su intención de convertirse en residente bona fide de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 46-2017.-

Aprobada el 19 de julio de 2017.-

(P. de la C. 1133) “Para enmendar las Secciones 4042.03 y 4042.04 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 26 y 27 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 103 de la Ley 5-2017, conocida como “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 12 y 26 de la Ley 3-2017, mejor conocida como “Ley para

Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer medidas adicionales de recaudo y liquidez para el Gobierno de Puerto Rico; establecer la obligación a ciertos comerciantes de remitir el Impuesto sobre Ventas y Uso en plazos quincenales; aclarar la responsabilidad que tienen los comerciantes intermediarios, con relación al cobro del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación; extender el periodo de emergencia establecido en la “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”; modificar que los informes requeridos en la Ley 3-2017, se deban presentar de forma semestral en lugar de trimestral, a partir de noventa (90) días de la aprobación de la Ley y durante el periodo de su vigencia; y para otros fines relacionados.”

LEY 47-2017.-

Aprobada el 23 de julio de 2017.-

(P. del S. 27) “Para enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley Núm. 77-2013, según enmendada, conocida como “Ley Habilitadora del Procurador del Paciente”; enmendar el Artículo 6, añadir un nuevo Artículo 7, 8 y 9 y reenumerar los artículos subsiguientes de la Ley Núm. 5-2014; a los fines de garantizar mayores protecciones a los pacientes en Puerto Rico y procurar por mejores servicios de salud; y para otros fines relacionados.”

LEY 48-2017.-

Aprobada el 23 de julio de 2017.-

(P. de la C. 284) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 146-1995, según enmendada, la cual crea el “Registro de Contratistas” adscrito a la Oficina de Construcción del Departamento de Asuntos del Consumidor, a los fines de que la Agencia mantenga un Registro accesible al público en sus oficinas y además publique en su página de Internet la información relativa a querellas que se generen en contra de contratistas por razón de incumplimiento o que el trabajo resulte defectuoso y en la que las determinaciones del Departamento sean finales, firmes; y para otros fines relacionados.”

LEY 49-2017.-

Aprobada el 26 de julio de 2017.-

(P. de la C. 114) “Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de requerir a la referida agencia el que publique en su página cibernética y mantenga accesible al público en sus oficinas regionales, información relativa a toda querella que se presente por consumidores individuales, grupos de consumidores y funcionarios del Departamento u otros funcionarios del Gobierno de Puerto Rico contra cualquier establecimiento comercial donde se lleven a cabo transacciones comerciales sobre bienes y servicios, incluyendo, pero sin limitarse, al estado procesal de la misma junto al nombre del comerciante querellado y la cantidad de denuncias que se han presentado contra dicha persona o establecimiento, una vez haya sido adjudicada; y para otros fines relacionados.”

LEY 50-2017.-

Aprobada el 26 de julio de 2017.-

(P. de la C. 296) “Para adicionar un inciso (h) al Artículo 3 de la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley Insular de Suministros”, para disponer que cuando el Secretario

del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), por motivo de una emergencia, dicte una orden de congelación y fijación de precios de los artículos de primera necesidad, esa orden tendrá una duración de diez (10) días, contados desde la fecha de su emisión, salvo cuando el Secretario disponga una duración menor o mayor.”

**LEY 51-2017.-**

Aprobada el 27 de julio de 2017.-

(P. de la C. 1002 (conf.)) “Para enmendar el Artículo 1; los incisos (C) y (G) del Artículo 2; el inciso (A) del Artículo 3; los incisos (A) y (C) del Artículo 5; enmendar el inciso (A) del Artículo 6; enmendar el inciso (C) y añadir unos incisos (J) y (K) al Artículo 7; enmendar los incisos (A) y (B) y añadir un inciso (D) al Artículo 9; y enmendar el Artículo 11 de la Ley 165-2013, según enmendada, conocida comúnmente como “Ley del Fondo para el acceso a la Justicia de Puerto Rico”; añadir una Regla 20.6 a las de Procedimiento Civil de Puerto Rico de 2009, según enmendadas; enmendar el primer y cuarto párrafo del Artículo 10 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”; enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 17 de 11 de marzo de 1915, según enmendada; enmendar el Artículo 271 del Código de Enjuiciamiento Criminal de 1935, según enmendado; y para otros fines relacionados.”

**LEY 52-2017.-**

Aprobada el 27 de julio de 2017.-

(P. de la C. 378) “Para enmendar los Artículos 96 y 97 y añadir un inciso 8 al Artículo 1232 del “Código Civil de Puerto Rico de 1930”, según enmendado, con el propósito de disponer que cuando la acción del divorcio se funde en el “mutuo consentimiento”, Éste pueda ser concedido a través de la formalización de una escritura pública, a ser otorgada ante Notario y para que se incluya el divorcio por consentimiento mutuo dentro de los contratos que deben constar en documento público; enmendar los Artículos 1 y 3, y añadir un nuevo Artículo 2-A, en la Ley Núm. 4 de 2 de marzo de 1971, según enmendada, a los fines de autorizar al Director del Registro Demográfico, a anotar, ya sea en el Registro Civil o en el Registro Demográfico, aquellos divorcios concedidos a través de la formalización de una escritura pública, para que dicha información sea parte de las estadísticas de divorcios y anulaciones de matrimonios contabilizados por el Departamento de Salud; añadir un nuevo inciso (j) al Artículo 15 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, a los efectos de establecer qué información expondrá y contendrá toda escritura pública en la cual se consigne la disolución de un matrimonio, mediante mutuo consentimiento entre los cónyuges; proveer para la promulgación de la reglamentación que sea necesaria para asegurar la cabal consecución de los objetivos de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

**LEY 53-2017.-**

Aprobada el 28 de julio de 2017.-

(P. del S. 353) “Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 3-2003, según enmendada, con el propósito de autorizar la venta, cesión, enajenación, administración u operación de las instalaciones de servicios de salud del Estado a corporaciones especializadas en brindar tales servicios, siempre que las mismas tengan diez (10) años o más ofreciendo servicios de salud en Puerto Rico y hayan demostrado capacidad financiera y administrativa.”

LEY 54-2017.-

Aprobada el 28 de julio de 2017.-

(P. del S. 29) “Para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley 62-2014, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Apoyo a la Microempresa, al Pequeño y Mediano Comerciante”, para añadir a la figura del Procurador del Ciudadano (Ombudsman) como miembro de la Junta de Apoyo a las Microempresas, los Pequeños y Medianos Comerciantes de Puerto Rico, y para otros fines.”

LEY 55-2017.-

Aprobada el 29 de julio de 2017.-

(P. del S. 63) “Para crear la "Ley de Centros Pediátricos de Salud para Niños con Condiciones Especiales de Mayagüez", con el fin de establecer el Centro de Servicios Médicos Especializados Para Niños con Necesidades Especiales, adscrito al Hospital Materno Infantil San Antonio de Mayagüez.”

LEY 56-2017.-

Aprobada el 29 de julio de 2017.-

(P. del S. 62) “Para añadir el párrafo (4) al apartado (ee) y enmendar el párrafo (3) y añadir el párrafo (4) al apartado (jj) de la Sección 4010.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011” y enmendar el apartado (d) del Artículo 2 de la Ley 113-2005, según enmendada, conocida como la “Ley del Colegio de Productores de Espectáculos Públicos de Puerto Rico”, a los fines de enmendar la definición de precio de venta de boletos de espectáculos públicos, enmendar el periodo que tienen los productores para liquidar el refrendo y definir el término boletos y espectáculo público.”

LEY 57-2017.-

Aprobada el 29 de julio de 2017.-

(P. de la C. 435) “Para enmendar el inciso (10) del Artículo 4 de la Ley 166-1995, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Desarrollo Artesanal”, a los fines de disponer que sea parte inherente del programa, el establecimiento y mantenimiento de un registro de artesanos *bona fide* en Puerto Rico, el cual se publicará en la página cibernética de la Compañía de Fomento Industrial para que sean debidamente promocionados y dados a conocer estos insignes ciudadanos; y para otros fines relacionados.”

LEY 58-2017.-

Aprobada el 1 de agosto de 2017.-

(P. del S. 32) “Para crear el Programa “Mujeres Agricultoras”, adscrito al Departamento de Agricultura, con el fin de fomentar y desarrollar la participación de la mujer en el sector agrícola; y para otros fines relacionados.”

LEY 59-2017.-

Aprobada el 1 de agosto de 2017.-

(P. del S. 264) “Para crear el “Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, establecer quiénes serán registrados en el mismo, sus deberes

y obligaciones y los de los organismos gubernamentales concernidos; establecer penalidades; proveer sobre la disponibilidad de la información y la notificación a la comunidad; facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; enmendar el segundo párrafo del Artículo 2A de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, y el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de imponer como condición al beneficio de libertad a prueba y libertad bajo palabra el haber sido registrado según lo dispone esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 60-2017.-

Aprobada el 1 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 405) “Para añadir un nuevo inciso (c), y redesignar los actuales incisos (c), (d), (e), (f) y (g), como los incisos (d), (e), (f), (g) y (h), respectivamente, en el Artículo 2.7 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de establecer que luego de ser notificada una orden de protección a la parte peticionada, un alguacil del Tribunal desde donde se otorgue la misma, tendrá un término de tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas para informarle, personalmente, a la parte peticionaria, que se ha efectuado tal diligenciamiento.”

LEY 61-2017.-

Aprobada el 1 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 1073) “Para enmendar los Artículos 4, 42, 69 y 70 del “Plan de Reorganización Núm. 3-2011”, según enmendado, conocido como el “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de 2011”, a fin de requerir como requisito para ingresar en el Registro Único de Licitadores, que el licitador provea evidencia y presente una certificación a los efectos de tener una política laboral de equidad salarial por razón de sexo, y tener o haber iniciado un proceso de autoevaluación sobre sus prácticas de compensación mediante el cual haya logrado un progreso razonable para eliminar las diferencias salariales a base de sexo; disponer penalidades y sanciones administrativas; y para otros fines relacionados.”

LEY 62-2017.-

Aprobada el 3 de agosto de 2017.-

(P. del S. 171 Conferencia) “Para disponer el desarrollo de un proyecto piloto de escuelas coeducativas dirigido a promover la equidad de género y de esta forma prevenir el discrimen entre la mujer y el hombre en las escuelas públicas de Puerto Rico; determinar la cantidad de escuelas que participarán del proyecto; y para otros fines relacionados.”

LEY 63-2017.-

Aprobada el 3 de agosto de 2017.-

(P. del S. 69) “Para establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico el cuidado de la salud oral de los menores en edad escolar y establecer la obligatoriedad de exámenes orales y limpiezas dentales periódicas; establecer como requisito para ser admitido o matriculado en una escuela pública o privada la presentación de un certificado de examen oral; y para otros fines relacionados.”

**LEY 64-2017.-**

Aprobada el 4 de agosto de 2017.-

(P. del S. 565) “Para crear la “Ley de Justicia a los Miembros de los Cuerpos de Seguridad de Puerto Rico”; para establecer el Fondo de Enfermedades Catastróficas mediante donaciones privadas para los miembros de las agencias que componen el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

**LEY 65-2017.-**

Aprobada el 4 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 258) “Para enmendar los Artículos 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 24, 25, 27, 29 y 30 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico”, a los fines de atemperarla a los tiempos; extender el periodo para la renovación de la licencia de los detectives privados y los guardias de seguridad; impartirle mayor claridad y transparencia al proceso de expedición de licencias; garantizarle mayor protección al interés público; aclarar las circunstancias en que un detective privado o guardia de seguridad es empleado de una agencia; y para otros fines relacionados.”

**LEY 66-2017.-**

Aprobada el 4 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 725) “Para establecer el Comité Asesor de Reciclaje en función de la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a fin de proveer para investigación e informes, asesoría; entre otros fines.”

**LEY 67-2017.-**

Aprobada el 4 de agosto de 2017.-

(P. del S. 111) “Para enmendar los Artículos 5 y 11 de la Ley Núm. 142 de 1 de mayo de 1950, según enmendada, a los fines de tipificar como conducta delictiva el estacionar vehículos de motor, motoras, vehículos todo terreno, en los cuerpos de agua de Puerto Rico; para aumentar las penas por el incumplimiento con esta Ley; para establecer la facultad de enmendar reglamentos de conformidad con la presente; y para otros fines relacionados.”

**LEY 68-2017.-**

Aprobada el 4 de agosto de 2017.-

(P. del S. 296) “Para añadir los nuevos incisos (bb) y (cc) al Artículo 1.02; enmendar el Artículo 7.03 de la Ley 404-2000, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de disponer que será un agravante toda violación a dicha Ley en una zona escolar o zona universitaria; definir ambas zonas; y para otros fines relacionados.”

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, varias comunicaciones informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

**RES. CONJ. 9-2017.-**

Aprobada el 26 de julio de 2017.-

(R. C. de la C. 186) “Para asignar la cantidad de siete mil quinientos cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho dólares (\$7,505,488,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 2018, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario; y para otros fines relacionados.”

**RES. CONJ. 10-2017.-**

Aprobada el 26 de julio de 2017.-

(R. C. de la C. 187) “Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de mil seiscientos sesenta y seis millones quinientos doce mil dólares (\$1,666,512,000), para el desarrollo de programas o actividades de carácter especial, permanente o transitorio para el Año Fiscal 2017-2018; y para autorizar la transferencia de fondos entre las agencias; disponer para la presentación de un informe trimestral de transferencias realizadas; proveer que las asignaciones incluidas en el Presupuesto serán las únicas vigentes y que no se generará deuda alguna por omisión total o parcial; autorizar la contratación; autorizar los donativos; ordenar que las entidades sin fines de lucro radiquen un informe semestral sobre el uso de los fondos asignados; autorizar la retención de pagos de varios conceptos; autorizar la creación de mecanismos de control para dar cumplimiento a la reserva en las compras del Gobierno; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

**RES. CONJ. 11-2017.-**

Aprobada el 26 de julio de 2017.-

(R. C. de la C. 188) “Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de trescientos noventa millones cuatrocientos ochenta mil (390,480,000) dólares, para el pago de los pensionados de los Sistemas de Retiro de Gobierno Central y la Judicatura; y del Sistema de Retiro para Maestros proveniente de la venta de activos o fondos disponibles del Sistema de Retiro del Gobierno Central y la Judicatura; y del Sistema de Retiro para Maestros, la cual formará parte del Presupuesto Consolidado con cargo al Fondo General para el Año Fiscal 2017-2018; para ordenar a los Sistemas de Retiro a vender sus activos y pasar el producto líquido neto o cualquier fondo disponible a la cuenta del Secretario de Hacienda; y para autorizar al Secretario de Hacienda a ingresar y contabilizar como parte del Fondo General para el Año Fiscal 2017-2018; y para otros fines relacionados.”

**RES. CONJ. 12-2017.-**

Aprobada el 26 de julio de 2017.-

(R. C. de la C. 189) “Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Gobierno de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2017-2018; y para autorizar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes.”

**RES. CONJ. 13-2017.-**

Aprobada el 27 de julio de 2017.-

(R. C. de la S. 120) “Para reasignar la cantidad de quinientos cincuenta mil ochocientos once dólares con sesenta y ocho centavos (\$550,811.68) que fueron transferidos a la Sociedad para Asistencia Legal de P.R. Inc. para sufragar el programa piloto de práctica criminal compensada voluntaria a través del Apartado 38 inciso e, de la Resolución Conjunta 63-2015, y reasignarlos al presupuesto general de la entidad para los gastos de funcionamiento operacional por los servicios que ésta ofrece; y autorizar el uso de fondos a esos fines; y para el pareo de estos fondos reasignados.”

RES. CONJ. 14-2017.-

Aprobada el 4 de agosto de 2017.-

(R. C. de la C. 77) “Para ordenar al Departamento de Educación y a la Policía de Puerto Rico, crear un plan piloto de vigilancia policiaca en las escuelas públicas del Gobierno de Puerto Rico, con el fin de lograr una transición ordenada de la vigilancia de las escuelas a la Policía de Puerto Rico, eliminar la contratación de compañías privadas de seguridad; y para otros fines relacionados.”

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, varias comunicaciones devolviendo, según la solicitud del Senado las siguientes medidas:

P. del S. 17

“Para enmendar los Artículos 6 (i) y 13 de la Ley 209-2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el máximo a pagar por multas administrativas que la Ley autoriza se regirá según las disposiciones sobre penas administrativas establecidas en la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y otros fines relacionados.”

P. del S. 36

“Para añadir un tercer párrafo al Artículo 4 y un segundo párrafo al Artículo 6 de la Ley 267-2000, conocida como “Ley Para la Protección de los Niños, Niñas y Jóvenes en el Uso y Manejo de la Red de Internet”, para requerir al Secretario de Educación a implantar y desarrollar una campaña educativa institucional continua para orientar y educar a los estudiantes y maestros sobre el acceso y uso autorizado y correcto del internet; disponer los asuntos que deberán incluirse en la campaña educativa, así como los usos prohibidos o inapropiados del internet; y requerir al Consejo de Educación de Puerto Rico que promulgue y adopte las normas, reglas y reglamentos necesarios sobre acceso y uso autorizado, correcto y apropiado del internet, así como los usos inapropiados o prohibidos y los procedimientos y penalidades por violación a las reglas y reglamentos promulgados al amparo de esta Ley.”

P. del S. 382

“Para crear el “Programa de Acopio, Reuso y Reciclaje de Asientos Protectores”, adscrito al Negociado de Bomberos de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Seguridad Pública y a la Comisión de Seguridad en el Tránsito del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de recibir, reusar y reciclar asientos protectores o asientos protectores elevados donados, haciéndolos disponibles a las personas carentes de los recursos económicos suficientes para adquirirlos.”

P. del S. 480

“Para crear la “Ley para la Concienciación y Sensibilidad hacia las Personas con Diversidad Funcional”, a los fines de que se ofrezcan talleres dirigidos a todos los estudiantes del País, bien sean de la corriente pública o privada, en aras de crear conciencia y desarrollar sensibilidad hacia las personas con diversidad funcional o impedimentos.”

P del S. 547

“Para insertar un nuevo inciso (h) y reenumerar los incisos subsiguientes del Artículo 2; enmendar los Artículo 4, 15, 17 y 18 de la Ley 80-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales”, a los efectos de añadir la definición de Fiduciario Designado; y para que toda referencia al “Banco Gubernamental de Fomento”, al “Banco Gubernamental” o al “Banco” en dichos Artículos se entienda que se refiere y aplica al Fiduciario Designado; para enmendar el Artículo 2.04 y añadirle un nuevo inciso (e); y enmendar los Artículos 2.06, 2.09 y 2.11 de la Ley 83-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, para añadir la definición de Fiduciario Designado; y para que toda referencia al “Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico” en dichos Artículos se entienda que se refiere y aplica al Fiduciario Designado; para insertar un nuevo inciso (p) y enmendar el nuevo inciso (q) y reenumerar los subsiguientes incisos del Artículo 3; y enmendar el Artículo 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Financiamiento Municipal de 1996”, a los fines de incluir las definiciones de Fiduciario Designado y Fondo de Redención; y para que el CRIM pueda seleccionar del sector privado un fiduciario solvente, denominado Fiduciario Designado, que sea capaz de sustituir al Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico en la ejecución de las funciones de fiduciario asignadas a dicho Banco; y para otros fines relacionados.”

P. del S. 571

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 43-2011, mejor conocida como “Ley del Distrito Capitolino de Puerto Rico”, a los efectos de redefinir los límites de la demarcación geográfica del Distrito Capitolino de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del viernes, 4 de agosto de 2017 hasta el jueves, 10 de agosto de 2017.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del jueves, 3 de agosto de 2017 dio su consejo y consentimiento a la designación de la señora Zoraida Fonalledas, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico en calidad de senadora; del señor Iván Rodríguez Torres, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico en calidad de representante; del General Félix Santoni, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico en calidad de representante; del Honorable Luis G. Fortuño Buset, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico en calidad de representante; del Honorable Charles A. Rodríguez, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico en calidad de representante; del Honorable Pedro Rosselló González, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico en calidad de representante y del Honorable Carlos Romero Barceló, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico en calidad de senador.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Priscila Silva Irizarry, Administradora de Oficina, una comunicación, notificando que el senador Bhatia Gautier estará fuera del País del 7 al 9 de agosto en un viaje oficial y solicita se le excuse de los trabajos legislativos.

Del senador Laureano Correa, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 5 al 9 de agosto de 2017 ya que se encontrará en un viaje oficial.

De la licenciada Wanda Vázquez Garced, Secretaria, Departamento de Justicia de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo contestación de la Petición de Información radicada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 31 de julio de 2017.

De la licenciada Carmen Lebrón González, Procuradora Auxiliar, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación, en contestación de Petición de la senadora López León aprobada por el Senado el 31 de julio de 2017.

Del señor Francisco Rullán Caparrós, Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Política Pública Energética, una comunicación, sometiendo Informe Anual sobre el Estado de Situación Energética de Puerto Rico 2015.

Del señor Santos Delgado Marrero, Presidente y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, sometiendo el Informe Trimestral sobre Implementación de la Ley 66-2014.

De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, sometiendo las autorías DA-18-02 al Departamento de Educación, Autoridad Escolar de Alimentos y CP-18-01 a la Universidad de Puerto Rico, Administración Central.

De la licenciada Nydza Pagán Algarín, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo auditoría AEC-M-02-2016 (RC) efectuada al Municipio Autónomo de Guánica.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse al senador Bhatia Gautier, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse al senador Laureano Correa, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se le envíe copia física de las comunicaciones del señor Francisco Rullán Caparrós, Director Ejecutivo de la Oficina Estatal de Política Pública Energética; del señor Santos Delgado Marrero, Presidente y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses y de la licenciada Nydza Pagán Algarín, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico.

Así se acuerda.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Petición:

El senador Torres Torres ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El pasado 14 de junio de 2017, se aprobó una Petición de la autoría del Senador que suscribe donde se requería, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le solicitara a la Autoridad de Energía Eléctrica, por medio de su Director Ejecutivo, Ing. Ricardo L. Ramos, la información que se enumera a continuación:

- I. Summary of Operating Expenses by Responsibility and Kind of Expense para los años 2016 y 2017;
- II. Un informe detallado de todo combustible (Bunker C) recibido por la Autoridad de Energía Eléctrica en los años 2016 y 2017;
- III. Un informe detallado de los costos incurridos por la Autoridad de Energía Eléctrica por concepto de la compra de combustible (Bunker C) para los años 2016 y 2017;
- IV. Copia de todos los resultados de análisis de laboratorio del Bunker C recibido por la Autoridad de Energía Eléctrica para los años 2016 y 2017;
- V. Un informe detallado de los costos incurridos por la Autoridad de Energía Eléctrica por concepto de pago a laboratorios privados para el análisis de combustible (Bunker C) recibido por la Autoridad en los años 2016 y 2017, y los laboratorios contratados para tales labores;
- VI. Una certificación donde informe si la Autoridad de Energía Eléctrica ha implementado un sistema de rotación de laboratorios para el análisis de combustible (Bunker C);
- VII. Una certificación donde informe si existe alguna investigación interna sobre los procedimientos de compra y uso de combustible en la Autoridad de Energía Eléctrica.

El 11 de julio de 2017, este Senador recibió copia de un correo electrónico, enviado a la Secretaría del Senado el 7 de julio de 2017, por parte de un “Special Counsel” de la Autoridad de Energía Eléctrica, indicando que la información solicitada a través de este Senado no se haría disponible debido a que los procedimientos judiciales o administrativos en contra de la Autoridad quedaron paralizados al acogerse al Título III de la Ley conocida como “PROMESA”.

Esta desacertada acción atenta contra principios fundamentales inherentes al ejercicio de la función legislativa.

Por tanto, solicito a este Senado, al amparo de la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), se le requiera nuevamente a la Autoridad de Energía Eléctrica a través de su Director Ejecutivo la

información contenida en los incisos I, II, III, IV, V, VI y VII de esta Petición la cual deberá proveerse en un término de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la petición del senador Torres Torres, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

## **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 743

Por el señor Seilhamer Rivera:

“Para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de profundo pésame a su esposa Myrna Rivera, sus hijos y demás familiares, por el lamentable deceso de nuestro queridísimo, Jenaro “Tuto” Marchand Rodríguez.”

#### Moción Núm. 744

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que este Alto Cuerpo exprese su reconocimiento y extienda la más sincera felicitación a la joven Nicole Marie Muñoz Casalduc por su selección para participar del Consejo Nacional de Preparación de la Juventud 2017-2019.”

#### Moción Núm. 745

Por la señora Venegas Brown:

“Para felicitar a \_\_\_\_\_, coach/dirigente del equipo de Canes de Carolina, categoría 9-10 años, por la celebración de su Campeonato de la Categoría Mustang de Puerto Rico.”

#### Moción 746

Por la señora Venegas Brown:

“Para felicitar a \_\_\_\_\_, jugador del equipo de Canes de Carolina, categoría 9-10 años, por la celebración de su Campeonato de la Categoría Mustang de Puerto Rico.”

#### Moción Núm. 747

Por la señora Venegas Brown:

“Para felicitar a \_\_\_\_\_, coach/dirigente/apoderado del equipo Tigres, por la celebración de su Campeonato de Puerto Rico a nivel estatal en la liga AABC.”

Moción Núm. 748

Por la señora Venegas Brown:

“Para felicitar a \_\_\_\_\_, jugador del equipo Tigres, por la celebración de su Campeonato de Puerto Rico a nivel estatal en la liga AABC.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 377

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante puertorriqueño Cristóbal Senquis Rivera, mejor conocido como “Chamaco<sup>[2]</sup> Rivera”, por su trayectoria de más de cincuenta años en la música puertorriqueña.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones Núm. 743 a la 748.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la R. del S. 377.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera hace expresiones en torno a la R. del S. 377.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista, unirse como co-autores de la R. del S. 377.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Pereira Castillo, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor del P. del S. 606.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de la R. Conc. del S. 21.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Laboy Alvarado, del lunes, 14 de agosto de 2017.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso hasta las dos y treinta minutos de la tarde.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

## **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. Conc. del S. 9 y 21; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 9, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. del S. 21, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 9.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. del S. 21.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

### **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

(Votación Núm. 1)

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Parcial, para ser considerado en este momento, las R. Conc. del S. 9; 21 y la R. del S. 377.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Tirado Rivera informa que los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático emitirán un voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 21.

La R. Conc. del S. 9 y la R. del S. 377, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 25

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

La R. Conc. del S. 21, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Cirilo Tirado Rivera y Aníbal J. Torres Torres.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista, unirse como autores de la R. Conc. del S. 9.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de las R. del S. 385 y 386.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita al senador Pérez Rosa, unirse como co-autor de la R. del S. 379.

Así se acuerda.

El senador Laureano Correa formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 743.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1162, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1164, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Rafael Díaz Granados, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; del licenciado Eduardo Arosemena Muñoz, para Miembro y Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; del licenciado Ricardo Palléns Cruz, para Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental; del señor Erroll B. Davis, Jr., para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y del señor George R. Joyner, para Comisionado de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciban dichos informes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los informes de la Comisión de Nombramientos del señor Rafael Díaz Granados, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; del licenciado Eduardo Arosemena Muñoz, para Miembro y Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; del licenciado Ricardo Palléns Cruz, para Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental; del señor Erroll B. Davis, Jr., para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y del señor George R. Joyner, para Comisionado de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones sobre los trabajos del Senado durante la sesión de hoy.

El senador Bhatia Gautier formula pregunta.

El señor Presidente contesta.

El senador Torres Torres solicita que a través del Sargento de Armas se les notifique para estar a tiempo en el Hemiciclo.

El señor Presidente hace expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso hasta las cuatro de la tarde.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 385

Por los señores Pérez Rosa y Martínez Santiago:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo “Los Capitanes” de Arecibo, Cuerpo Técnico, Gerencia y su fanática por haber logrado obtener el Sub Campeonato del Baloncesto Superior Nacional en la Temporada de 2017.”

R. del S. 386

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre el programa de salud mental del sistema correccional de Puerto Rico, establecido por la “Correctional Health Services Corporation”, compañía contratada por el Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico para ofrecerle servicios de salud a la población correccional, y establecer si la antedicha corporación está cumpliendo con lo estipulado a los fines de proveer y garantizar que toda la población correccional reciba servicios de salud mental.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. del S. 379; 380; 381; 382 y 383; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe del Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1142, sea devuelto al Comité de Conferencia.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 379, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 380, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 381, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 382, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 383, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Rafael Díaz Granados, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente Incidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que, conforme a la Regla 2.2 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.8 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación de todos los nombramientos para el día de hoy.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Eduardo Arosemena Muñoz, para Miembro y Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente Incidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

El senador Dalmau Ramírez solicita que conste su voto en contra del anterior nombramiento.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se les permita a los fotoperiodistas entrar al Hemiciclo en el área del balcón.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Ricardo Palléns Cruz, para Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El senador Vargas Vidot solicita que conste su voto en contra.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente Incidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor Erroll B. Davis, Jr., para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente Incidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

El senador Vargas Vidot solicita que conste su voto en contra del anterior nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del señor George R. Joyner, para Comisionado de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones y solicita su abstención.

El senador Tirado Rivera solicita que conste el voto a favor de los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Romero Lugo solicita que conste su abstención.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente Incidental manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 379.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista, unirse como co-autores de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Ramírez formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 380.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 381.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 382.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 383.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los P. de la C. 1162 y 1164, con sus respectivos informes, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1162, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1164, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1162.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones y somete enmiendas en sala.

El senador Ríos Santiago formula pregunta al senador Dalmau Ramírez.

El senador Dalmau Ramírez aclara las enmiendas.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las derrota.

Los senadores Bhatia Gautier y Ríos Santiago hacen expresiones.

El senador Bhatia Gautier consume su turno de rectificación.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reconsidere la R. del S. 357.

El senador Seilhamer Rodríguez y la senadora Padilla Alvelo secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 357, en su reconsideración.

El senador Tirado Rivera pregunta de qué trata la medida.

El senador Ríos Santiago contesta.

El senador Ríos Santiago somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En el Resuélvese:

Página 1, línea 1: tachar “29” y sustituir por “86”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1164.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Martínez Santiago.**

La senadora Padilla Alvelo presenta la medida.

Los senadores Bhatia Gautier, Dalmau Ramírez y Vargas Vidot hacen expresiones.

El senador Vargas Vidot somete enmiendas en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las derrota.

El senador Vargas Vidot continúa con sus expresiones.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El Presidente Incidental reconoce a la senadora Padilla Alvelo.

La senadora Padilla Alvelo indica que no va a cerrar el debate, solo se pone de pie para contestar las preguntas del senador Tirado Rivera.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones e indica que la pregunta fue retórica y que se puede contestar al final.

El senador Rivera Schatz indica que se le permita al senador Tirado Rivera continuar con sus expresiones y se le contestará más adelante.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

Los senadores Seilhamer Rodríguez y Nadal Power hacen expresiones.

El senador Rivera Schatz cierra el debate.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1142, un segundo informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### **P. del S. 610**

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Ley Núm. 25 de 23 de abril de 1927, mejor conocida como “Ley de Picas”, a los efectos de eliminar la limitación de que las picas se realicen sólo en fiestas patronales y culturales, con

el fin de estimular la economía de los municipios, y eliminar la restricción de quince (15) días por año natural como período máximo de utilización de picas en estas fiestas.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 611

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para añadir un inciso (ff) al Artículo 4 de la Ley Núm. 238-2004, según enmendada, mejor conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”, a fin de establecer de manera clara y precisa el derecho de las personas con impedimentos a tener disponible servicios sanitarios apropiados para atender sus necesidades en todos los lugares públicos de Puerto Rico; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

P. del S. 612

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar el inciso (e) de la Sección 3030.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de extender la disponibilidad de los incentivos ofrecidos por la compra de vehículos de motor impulsados por energía alterna o combinada.”

(HACIENDA)

P. del S. 613

Por el señor Nadal Power:

“Para enmendar la Sección 3020.14 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de asignar un (1) por ciento de los recaudos obtenidos por concepto de los arbitrios impuestos a los cigarrillos, a los productos derivados del tabaco y a los cigarrillos electrónicos, cartuchos de nicotina y vaporizadores de la siguiente manera: punto treinta y tres (0.33) por ciento de los recaudos se destinarán a la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, punto treinta y tres (0.33) por ciento de los recaudos se destinarán al Conservatorio de Música de Puerto Rico y punto treinta y cuatro (0.34) por ciento de los recaudos a la Corporación de las Artes Musicales.”

(HACIENDA)

P. del S. 614

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) y se añade un nuevo inciso (u) al Artículo 7, los incisos (f) y (g) y se deroga el (h) al Artículo 8 y el Artículo 9 de la Ley 147 – 2002, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de los Consejeros Profesionales en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de otorgarle a la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales la facultad para desarrollar y ofrecer un examen de reválida y mantener el examen “National Certified Counselor” administrado por National Board of Certified Counselors, como opción para cumplir con los requisitos de licenciamiento de Consejero Profesional en Puerto Rico y establecer medidas transitorias; la Junta otorgará un examen de reválida producido en Puerto Rico y atemperado a nuestra población, que reconozca los conocimientos en áreas fundamentales de la Consejería Profesional; y para otros fines.”

(SALUD)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 387

Por el señor Nadal Power:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el contrato otorgado por el Gobierno de Puerto Rico, para tramitar seguros públicos, a la empresa Risco Insurance luego que se diera a conocer que la empresa ofreció información falsa al someter su propuesta ante el Departamento de Hacienda.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 388

Por la señora Venegas Brown:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 7**, a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 389

Por la señora Venegas Brown:

“Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 95**, a los efectos de extender el periodo de vigencia.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución concurrente:

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 42

Por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier Chinaa, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar el más absoluto y enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la reducción de jornada que la Junta de Supervisión Fiscal creada conforme a las disposiciones de PROMESA, pretende imponer y manifestar el total apoyo de esta Asamblea Legislativa a la decisión del Gobernador de no acatar la misma por ser innecesaria, irrazonable y nefasta para la economía de Puerto Rico justo cuando ésta ha comenzado a despuntar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha retirado el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1142 y solicita sea devuelto al Comité de Conferencia.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el segundo Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1142.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas, el P. del S. 603.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 603.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración del segundo informe del Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1142, que ha sido incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier deja para récord que los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático están en contra de la concurrencia al P. del S. 603.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el segundo informe del Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1142, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. Conc. de la C. 42; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. Conc. de la C. 42, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. Conc. de la C. 42.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Concurrente, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La senadora López León y el senador Tirado Rivera han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Los Senadores que suscriben, muy respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Seguridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el señor Héctor M. Pesquera que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

*SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR HÉCTOR M. PESQUERA, SECRETARIO,  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO  
RICO.*

- Desglose detallado del costo incurrido por el Negociado de la Policía de Puerto Rico en la movilización de oficiales y cualquier otro equipo o recursos utilizados durante el operativo realizado la noche del 11 de julio de 2017 y madrugada del 12 de julio de 2017, en la entrada del vertedero Valley Landfill en el municipio de Peñuelas.
- Costo incurrido por el uso del helicóptero de la Uniformada y horas vuelo, durante dicho operativo.
- Información relacionada a quién dio la orden y cómo se tramitó.
- Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Seguridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señor Héctor Pesquera, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección: PO Box 2134, San Juan. Puerto Rico, 00922-2134”

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la petición de la senadora López León y el senador Tirado Rivera, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

El senador Ríos Santiago indica que no hay objeción.

Así se acuerda.

El senador Cruz Santiago solicita unirse como co-autor de la petición de la senadora López León y el senador Tirado Rivera.

Así se acuerda.

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**  
(Votación Núm. 2)

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, las R. del S. 357 (rec.); 379; 380; 381; 382; 383; el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1142 (segundo); los P. de la C. 1162; 1164; la R. Conc. de la C. 42 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 603.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Laboy Alvarado informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1164.

El senador Torres Torres informa que la delegación del Partido Popular Democrático emitirá un voto explicativo en torno a la R. Conc. de la C. 42.

El senador Berdiel Rivera solicita abstenerse en la votación del Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1142 (segundo).

Así se acuerda.

El senador Neumann Zayas se une al voto explicativo de la senadora Laboy Alvarado.

El senador Bhatia Gautier informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1164, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1164.

El senador Correa Rivera solicita abstenerse en la votación del Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1142 (segundo).

El senador Correa Rivera retira la abstención en la votación del Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1142 (segundo).

La senadora Laboy Alvarado informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1142 (segundo).

El senador Correa Rivera se une al voto explicativo de la senadora Laboy Alvarado en torno al P. de la C. 1142 (segundo).

El señor Presidente extiende el periodo de votación cinco (5) minutos.

Las R. del S. 357 (rec.); 379; 380; 381 y 382, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

La R. Conc. de la C. 42, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Cirilo Tirado Rivera y Aníbal J. Torres Torres.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

Los P. de la C. 1162; 1164 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 603, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1142 (segundo), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 18

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 8

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senador:

Luis A. Berdiel Rivera.

Total ..... 1

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 750.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones Núm. 743; 754 y 756.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 749 a la 756, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 749

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de solidaridad y profundo pésame a la familia Méndez Serrano, ante la pérdida de la señora Carmen Serrano Ruiz.”

Moción Núm. 750

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento a la facultad escolar, estudiantes, empleados y padres de familia de la Escuela Adela Rolón Fuentes del Municipio de Toa Alta, con motivo de la celebración de los veinte años de fundación de este plantel educativo.”

Moción Núm. 751

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame a la familia y amistades de quien en vida fuera Michael Fuentes Millán, por su lamentable deceso.”

Moción Núm. 752

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a los miembros del Equipo de los *Capitanes de Caparra Terrace*, en ocasión de haber obtenido el título de Sub Campeones en la Categoría 11-12 del Torneo Mundial Pee Wee Reese celebrado en Levitown, Toa Baja, Puerto Rico.”

Moción Núm. 753

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación de Compradores en Servicios de Salud Inc., por motivo de la celebración de su Decimocuarta Convención Anual a llevarse a cabo el día 12 de agosto de 2017, en el Wyndham Gran Río Mar Beach Resort & Spa.”

Moción Núm. 754

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación y reconocimiento al Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, por la conmemoración de sus 25 años de fundación.”

Moción Núm. 755

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Tatiana N. Ortiz Rivera, por su destacada labor tanto en el boxeo aficionado como en el modelaje.”

Moción Núm. 756

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a \_\_\_\_\_ de la Escuela, Agencia o Comunidad; \_\_\_\_\_ del Sector \_\_\_\_\_, para celebrar el esfuerzo y compromiso de los miembros de la Coalición de Prevención Moroveña.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Muñiz Cortés, de la sesión de hoy y al senador Romero Lugo quien estuvo presente de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Municipales de la consideración e informe del P. del S. 46.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago hace expresiones para recordarles a los miembros del Senado la sesión especial para conmemorar el centenario del Senado de Puerto Rico, el lunes, 14 de agosto de 2017.

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las siete y cuatro minutos de la noche, el Presidente declara terminada “Sine Die” en el Senado, la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente